



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA NORMATIVA PARA LA COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo desde las 9.00 horas del día 5 de septiembre hasta las 14.00 horas del día 25 de septiembre de 2018..

En Jaén, a 4 de septiembre de 2018

Fdo. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente